



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. **251-06**

SALTA, **10 ABR. 2006**

Expte. No. 4.951-05

VISTO:

La presentación efectuada por la coordinadora de la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación Estratégica de Instituciones Educativas, Dra. Ana María Navarro, en la que solicita modificación de la Res.H N° 1395-05, mediante la cual se autoriza la implementación de la asignatura curricular: "**GESTION ESTRATEGICA**", a cargo de la Mgter. Mónica María Marquina y el Dr. Sergio Fernando Obeide, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido formulado se basa en que se explicita el pago de \$ 500,00 (Pesos quinientos), como honorarios a ser percibidos por: la Mgter. Mónica Marquina y el Dr. Sergio Obeide, para cada uno ;

Que la Secretaria de la Facultad, Prof. Susana Fernández solicita se emita resolución de modificación,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

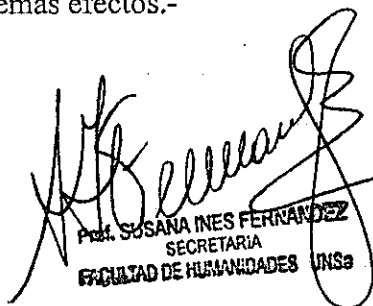
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1o.-**MODIFICAR** el Art.6° de la Res.H N° 1395-05 mediante el cual se liquidan los honorarios de la actividad académica antes señalada el que deberá quedar como sigue:

"Artículo 6°.- LIQUIDAR a los docentes Mgtrs. Mónica Marquina y el Dr. Sergio Obeide el pago de \$ 500,00 (Pesos quinientos) a cada uno, como honorarios de la actividad académica realizada.-"

ARTICULO 2o.-**NOTIFIQUESE** a la Maestría, docentes responsables, Departamentos de Docencia y Rend. de Ctas, DAC y siga al Dpto.de posgrado para su toma de conocimiento y demas efectos.-


Prof. SUSANA INES FERRANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa